



- 1) El uso de cubre bocas es obligatorio para todos durante cualquier dinámica o actividad, incluyendo llegadas y salidas de las mismas. Se fomentará la realización de dinámicas específicas donde se garantice en todo momento un distanciamiento social de más de 6 pies, en las cuales se permitirá un tiempo de descanso del cubre bocas.
- 2) Todas las actividades y dinámicas deberán realizarse al exterior.
- 3) En todas las dinámicas y actividades, se deberá procurar mantener el distanciamiento social, así como evitar el contacto (directo o indirecto) innecesario entre los participantes, aún con el uso de cubre bocas.
- 4)** Las actividades se deberán realizar en grupos estables, mismos que serán determinados por la generación o “kvutza” de cada participante, cuidando en todo momento que no haya interacción entre grupos.
- 5) Es necesario establecer protocolos de lavado y desinfección de manos, objetos y superficies continuamente durante las actividades.
- 6) Todos los participantes y staff deberán completar su evaluación personal de Coronavirus (Emocha Health o Google Forms) previo al inicio de sus actividades. Se deberán monitorear los resultados para impedir el ingreso de participantes que presenten síntomas.
- 7) Se deberá tomar la temperatura y monitorear síntomas de todos los participantes previo al inicio de actividades y de manera aleatoria durante el transcurso de las mismas. El staff deberá monitorear su propia temperatura y síntomas.
- 8)** Cualquier participante o staff que haya viajado fuera del estado de California o en avión, no podrá participar en las actividades hasta 10 días después de su regreso, a menos que se realice una prueba negativa a los 3-4 días de su regreso, misma que le permitirá regresar a actividades a los 7 días.
- 9) Cualquier caso positivo (comprobado o asumido) de Covid-19, deberá ser aislado y reportado inmediatamente al comité de Covid-19 al email: covid@kenjc.org para dar seguimiento.
- 10) Las personas que fueron diagnosticadas positivas de Coronavirus y ya recibieron el alta médica, así como aquellas que hayan completado el proceso de vacunación (dos semanas después de recibir todas las dosis), no requieren cumplir con los periodos de cuarentena (por viaje o “close contact”) ni realizarse pruebas hasta por 90 días desde el inicio de su caso, siempre y cuando permanezcan sin síntomas en todo momento.